

GUÍA 1

¿QUÉ SON LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO FACILITADAS POR TECNOLOGÍA?

La violencia digital también es violencia.

Puede empezar con un mensaje insistente, una amenaza, una foto compartida sin permiso, una cuenta falsa, una contraseña robada, una ubicación filtrada o una campaña de ataques en redes sociales. Pero sus efectos no se quedan en la vida digital, traspasan ese mundo y comienzan a provocar miedo, ansiedad, aislamiento, daño emocional, pérdida de oportunidades, riesgos físicos o afectaciones económicas.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, **UNFPA**, explica que las violencias de género facilitadas por tecnología son actos de violencia cometidos, asistidos, agravados o amplificados total o parcialmente mediante tecnologías de la información, medios digitales o plataformas en línea contra una persona por razones de género.

Asimismo, **ONU Mujeres para América Latina y el Caribe** señala que la violencia de género facilitada por tecnología debe entenderse como parte de un continuo de violencia estructural y patriarcal que afecta a mujeres y niñas.

¿Dónde pueden ocurrir?

Las VGFT pueden ocurrir en muchos espacios digitales, por ejemplo:

- Redes sociales como Instagram, Facebook, TikTok, X o YouTube.
- Aplicaciones de mensajería como WhatsApp, Telegram o Signal.
- Correos electrónicos.
- Plataformas de videojuegos o transmisión en vivo.
- Aplicaciones de citas.
- Foros, páginas web o blogs.
- Servicios de almacenamiento en la nube.
- Plataformas de trabajo o estudio.

- Sistemas de geolocalización.
- Cámaras, dispositivos inteligentes o aplicaciones de monitoreo.
- Herramientas de inteligencia artificial.

También pueden combinar espacios digitales y presenciales. Por ejemplo, una amenaza enviada por WhatsApp puede generar miedo en la vida cotidiana; una dirección publicada en redes puede poner en riesgo la seguridad física; una imagen íntima difundida sin consentimiento puede afectar el trabajo, la familia, la salud mental y la libertad de una persona.

¿Qué es evidencia digital?

La evidencia digital es cualquier registro que ayuda a mostrar qué pasó, cuándo pasó, dónde ocurrió y quién pudo estar involucrado.

Puede incluir:

- Capturas de pantalla.
- Grabaciones de pantalla.
- Enlaces o URL.
- Nombres de usuario.
- Números de teléfono.
- Correos electrónicos.
- Mensajes directos.
- Audios.
- Videos.
- Fotografías.
- Publicaciones.
- Comentarios.
- Historias o estados.
- Perfiles falsos.
- Grupos o canales.
- Notificaciones.
- Registros de llamadas.
- Alertas de inicio de sesión.
- Correos de cambio de contraseña.
- Reportes enviados a plataformas.

La guía de **eSafety Commissioner**, autoridad australiana especializada en seguridad en línea, señala que al recopilar evidencia es importante mostrar dónde y cuándo se envió, publicó o compartió el contenido. Esto puede ser útil si luego reportas ante una plataforma, una institución de apoyo o la policía.

Regla básica: guardá contexto, no solo el mensaje aislado

Una captura suelta puede ayudar, pero muchas veces no muestra todo lo necesario. Cuando sea seguro, intentá guardar el contexto completo.

Por ejemplo, si recibiste una amenaza por mensaje, no guardés solo la frase amenazante. También puede ser importante guardar:

- El nombre o usuario de la cuenta.
- La foto de perfil.
- El número de teléfono, si aparece.
- La fecha.
- La hora.
- La conversación anterior y posterior.
- La plataforma donde ocurrió.
- El enlace al perfil o publicación, si existe.

TechSafety.org, del proyecto Safety Net de la National Network to End Domestic Violence, recomienda tomar capturas de los mensajes y también de la página de contacto o perfil para mostrar que los mensajes están asociados a un número, cuenta o persona específica.

Ataques coordinados

Campañas de insultos, amenazas, reportes masivos, burlas, desinformación o desprestigio organizadas por varias cuentas o personas.

ONU Mujeres para América Latina y el Caribe señala que la violencia de género facilitada por tecnología puede afectar la participación pública de mujeres y niñas, especialmente cuando busca silenciarlas o expulsarlas de espacios de conversación, organización o liderazgo.

Deepfakes sexuales o manipulación de imágenes

Crear, alterar o difundir imágenes, audios o videos falsos, especialmente de contenido sexual, usando herramientas digitales o inteligencia artificial.

UNFPA incluye entre las expresiones de violencia facilitada por tecnología aquellas que utilizan medios digitales para producir, difundir o amplificar daños basados en género. En años recientes, el uso de inteligencia artificial también ha aumentado los riesgos de creación y circulación de imágenes sexuales falsas o manipuladas.

Discurso de odio y ataques discriminatorios

Mensajes o publicaciones que atacan a una persona por ser mujer, lesbiana, bisexual, trans, no binaria, indígena, afrodescendiente, migrante, defensora, periodista, activista o por cualquier otra condición o identidad.

MESECVI/OEA ha advertido que las mujeres afectadas por violencia en línea suelen enfrentar revictimización por estereotipos de género perjudiciales. Por eso, al hablar de VGFT también es importante observar cómo se cruzan el género, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, la edad, la clase social, la discapacidad, el trabajo público o el activismo.

¿Cómo saber si lo que está pasando es violencia digital?

Puede ser violencia digital si una acción en línea o mediante tecnología:

- Te hace sentir miedo, angustia, vergüenza, culpa o inseguridad.
- Busca controlar lo que hacés, decís, publicás o con quién hablás.
- Amenaza con exponer información, imágenes o conversaciones privadas.
- Te presiona para enviar contenido íntimo o hacer algo que no querés.
- Usa tus datos, fotos, ubicación o identidad sin tu permiso.
- Te silencia, te expulsa de espacios digitales o te obliga a cerrar cuentas.
- Afecta tu trabajo, tus estudios, tus relaciones, tu salud mental o tu seguridad física.
- Se relaciona con tu género, orientación sexual, identidad de género, cuerpo, vida sexual, activismo, trabajo público o forma de expresarte.

El acoso cara a cara y el ciberacoso pueden ocurrir juntos. Esta idea es importante para las VGFT, la agresión puede empezar en línea y continuar fuera de internet, o puede usar internet para extender una violencia que ya ocurría en otros espacios.

No tenés que esperar a que “sea más grave” para pedir ayuda. Si algo te incomoda, te asusta o vulnera tu privacidad, merece atención.

La violencia digital no es tu culpa

Si estás viviendo una situación de violencia digital, nada de esto es tu culpa.

No es tu culpa por haber enviado una foto. No es tu culpa por haber confiado en alguien. No es tu culpa por tener redes sociales. No es tu culpa por hablar, denunciar, opinar, militar, crear contenido o existir en internet.

La responsabilidad siempre es de quien agrede.

Primeros pasos si estás viviendo VGFT

Antes de reportar una cuenta, borrar mensajes o bloquear a alguien, puede ser útil tomar algunas medidas iniciales.

1. Priorizá tu seguridad

Si la persona agresora conoce tu dirección, rutinas, lugar de trabajo o ubicación, buscá apoyo de alguien de confianza. Si hay riesgo inmediato, acudí a una ruta de emergencia.

2. Guardá evidencia

Hacé capturas de pantalla, guardá enlaces, nombres de usuario, números de teléfono, fechas, horas, audios, correos, perfiles y publicaciones. Si podés, registrá la conversación completa y no solo mensajes aislados.

UNICEF explica que el ciberacoso deja una huella digital, es decir, un registro que puede servir como prueba para ayudar a detener el abuso. Por eso, cuando sea seguro hacerlo, documentar lo ocurrido puede ser importante antes de bloquear, borrar o reportar.

3. No enfrentés a la persona agresora si eso aumenta el riesgo

Responder puede escalar la violencia. No tenés obligación de explicar, negociar o convencer a quien te está agrediendo.

4. Pedí acompañamiento

Hablá con una persona de confianza, una colectiva, una organización feminista, una abogada, una psicóloga o una red de apoyo. No tenés que atravesarlo sola.

5. Reportá en la plataforma

Las redes sociales y servicios de mensajería tienen mecanismos para denunciar cuentas, publicaciones, comentarios, mensajes, perfiles falsos o difusión de imágenes íntimas.

6. Evaluá si querés denunciar ante autoridades

Algunas agresiones digitales pueden constituir delitos. En Guatemala, dependiendo de los hechos, pueden relacionarse con amenazas, coacción, violación a la intimidad sexual, delitos informáticos, violencia contra la mujer u otros tipos penales.

Reportar en una plataforma no sustituye una denuncia ante autoridades. Son rutas distintas y pueden complementarse.



Nota de cuidado:

Esta guía ofrece información general y no sustituye asesoría legal, psicológica o acompañamiento especializado. Si estás en peligro inmediato, priorizá tu seguridad y buscá ayuda urgente.

Fuentes consultadas

- [UNFPA – Technology-facilitated Gender-based Violence](#)
- [UNFPA – What is technology-facilitated gender-based violence?](#)
- [ONU Mujeres América Latina y el Caribe – Guía de prevención y atención. Violencia de género facilitada por la tecnología](#)
- [UNICEF – Ciberacoso: qué es y cómo detenerlo](#)
- [MESECVI/OEA – Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará](#)